

# Empresa de Transportes "RIO MASANQUI" S.A

32456

Resolución: N° 013-CJ-003-2001-CNTTT

Huayrapungo-Masanqui  
Ingapirca-Cañar-Ecuador

INGAPIRCA, 20 de Mayo del 2.004

Señor:  
MANUEL MARIA TAMAY TACURI  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplase poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía denominada EMPRESA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS R. MASANQUI SA., en sesión celebrada el 18 de Mayo del 2.004, eligió a usted como GERENTE de la Compañía, por un período estatutario de UN AÑO.

La referida escritura pública se otorgó el 18 de Enero del 2.004 ante el señor Notario Público Tercero del Cantón Cuenca doctor Florencio Regalado Polo y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Cañar, con el número 16, el 18 de Marzo del año 2.002.

En su calidad de Gerente de la Compañía, le corresponde a usted, la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, siendo sus deberes y atribuciones las constantes en la Ley de Compañías, sus Reglamentos y el Estatuto de la Sociedad.

El presente NOMBRAMIENTO, debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del domicilio de la Sociedad, le servirá de suficiente credencial, para todas sus actuaciones.

Muy atentamente,

SR. LUIS RIGOBERTO ARGILES CHIMBORAZO  
PRESIDENTE DESIGNADO  
C.C. 050075424-9



Notaría Tercera  
AZOGUES - ECUADOR

ACEPTO EL CARGO CONFERIDO Y PROMETO DESEMPEÑAR FIEL Y LEGALMENTE

INGAPIRCA, 21 de Mayo del 2.004

SR. MANUEL MARIA TAMAY TACURI  
C.C. 050092714-2



Queda inscrito en

libros de Mercantil

bajo el número 30

Cañar, 8 de junio de 2004

DOY FE: Que la fotocopia que antecede en 1 foja(s), es igual al original que se presentó para su expedición.

Azogues, a 2 de

Junio de 2004

Dr. Washington Sánchez Calero  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

*Vw*



**ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION  
JURAMENTADA, OTORGADA POR: MANUEL**

**Notaría Tercera  
AZOGUES - ECUADOR**

**MARIA TAMAY TAQUIRE**

**CUANTIA: INDETERMINADA.**

1 En la Ciudad de Azogues, capital de la Provincia del Cañar, República del  
2 Ecuador, a los siete días del mes de marzo del año dos mil cinco, ante mí,  
3 Doctor **WASHINGTON BENJAMÍN SÁNCHEZ CALERO**, Notario  
4 Público Tercero de este Cantón, comparece en forma libre y voluntaria el  
5 señor **MANUEL MARIA TAMAY TAQUIRE**, en su calidad de Gerente de  
6 la Empresa de Transporte de Camionetas RIO MASANQUI S.A. según  
7 consta del documento que se agrega, casado, ecuatoriano, mayor de edad,  
8 de este vecindario, hábil para todo acto y contrato. Bien instruido en el  
9 objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento  
10 procede libre y voluntariamente expone: Que bajo juramento de ley  
11 declara, que a la presente fecha no adeuda por ningún concepto de  
12 Impuestos al Estado la compañía que represento. Que lo declarado lo  
13 realizan para los fines legales consiguientes. Leído este instrumento  
14 íntegramente al otorgante por mí el Notario, se ratifica en su contenido y  
15 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- f) Manuel María  
16 Tamay T.- CU: 030092714-2.- EL NOTARIO: f) DR. WASHINGTON B.  
17 SNACHEZ C. - **Emmendado.- TAQUIRE.- Vale.**

*Dr. Washington B. Sánchez Calero*  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON AZOGUES

18 Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que  
19 es la ~~PRIMERA~~, sellada, signada y firmada en el mismo día de su  
20 celebración.



**Notaría Tercera  
AZOGUES - ECUADOR**

*Washington B. Sánchez Calero*

**Dr. Washington Sánchez Calero  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON AZOGUES**

*Dr. Washington B. Sánchez Calero*  
**Notario Tercero del Cantón Azogues  
REPUBLICA DEL ECUADOR**

